



# **Plan Austeridad y Gestión Ambiental del Icfes 2026**

PLANES INSTITUCIONALES 2026

*Oficina Asesora de Planeación - Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales*

1



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Objetivo.....	4
2.1 Objetivo general .....	4
2.2 Objetivos Específicos .....	4
2.3 Alcance .....	4
3. Marco Legal .....	5
4. Marco de Referencia .....	8
5. Diagnóstico Plan Institucional.....	10
6. Responsabilidades del Plan Institucional.....	12
7. Descripción del Plan .....	13
8. Seguimiento y Evaluación del Plan .....	21
9. Riesgos.....	22
10. Anexos.....	25
1. Control de Cambios .....	25



## 1. Introducción

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-Icfes, en su firme compromiso con los lineamientos del Gobierno Nacional, busca mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. El Gobierno Nacional ha implementado una política de austeridad aplicable a todos los órganos del Presupuesto General de la Nación, lo que exige la formulación de un riguroso Plan de Austeridad del Gasto.

De manera estratégica, el Icfes ha trascendido el enfoque meramente económico, adoptando un Modelo Institucional de Sostenibilidad que integra objetivos ambientales, sociales y económicos en su direccionamiento estratégico. En este contexto, la Gestión Ambiental se convierte en un pilar fundamental de la austeridad y la eficiencia, dado el impacto significativo de la operación de evaluación.

La entidad ha identificado y cuantificado su Huella de Carbono corporativa y enfrenta un desafío logístico masivo, evidenciado en el uso de material para pruebas en 2026. Por ello, una estrategia clave es la transición hacia modelos de pruebas híbridas y electrónicas con el propósito de promover un menor consumo de recursos físicos y minimizar la huella ambiental.

De este modo, con la formulación del presente Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental, se pretende consolidar las acciones pertinentes y los recursos institucionales necesarios para optimizar el gasto y, simultáneamente, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales. Esto tiene como finalidad la mejora continua en el desempeño ambiental del Instituto vigencia tras vigencia, reafirmando su compromiso con una sociedad equitativa, eficiente y responsable con las generaciones futuras.



## 2. Objetivo

### 2.1 Objetivo general

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos en el Icfes a través de acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura de ahorro mediante la aplicación de lineamientos y controles.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Ejecutar estrategias dirigidas al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico en el Instituto en la vigencia 2026.
- Ejecutar estrategias dirigidas al ahorro y uso eficiente de la energía en el Icfes en la vigencia 2026.
- Implementar medidas para la adecuada gestión integral de los residuos sólidos, especiales y/o peligros que se generen en el Instituto en el año 2026.
- Identificar y establecer cláusulas ambientales en los procesos de contratación de la vigencia 2026, susceptibles a las mismas.
- Dar seguimiento a los procesos de contratación suscritos en el año 2026, en los cuales se cuente con cláusulas ambientales y/o criterios de sostenibilidad.
- Fomentar una cultura ambiental, por medio de la adopción de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el desarrollo de actividades misionales y/o administrativas en la vigencia 2026.

### 2.3 Alcance

El presente plan aplica para la sede del Instituto ubicado en la Ac. 26 #69-76. De igual forma, es aplicable para todas las actividades desarrolladas en el Icfes y las cuales generen impactos ambientales.



### 3. Marco Legal

Debido a que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, se acogió voluntariamente a los requerimientos en cuanto al cumplimiento medio ambiental en el Distrito Capital y, dado que su única sede se encuentra en la ciudad de Bogotá, se relaciona la siguiente normatividad:

Ley 373 de 1997, “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.

- Decreto 3102 de 1997, “Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua”.
- Decreto 400 de 2004, “Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales”.
- Decreto 4741 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
- Decreto 895 de 2008, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica”.
- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1672 de 2013, “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1076 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 113 de 2016, “Por medio del cual se establecen medidas transitorias y lineamientos ambientales para promover el ahorro de energía eléctrica en la ciudad de Bogotá, D.C.”.



- Decreto 37 de 2019, “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 317 de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.”
- Resolución 1362 de 2007, “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”.
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”.
- Resolución 2184 de 2019, “Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.
- Resolución 253 de 2020-Icfes, “Por medio de la cual se adoptan la Política Ambiental y otras decisiones en materia de Gestión Ambiental”.
- Resolución 157 de 2021-Icfes, “Por medio de la cual se modifica el artículo tercero de la resolución 253 del 13 de mayo de 2020”.
- Resolución 177 de 2022-Icfes, “Por la cual se adopta el incentivo del uso de la bicicleta contenido en la Ley 1811 de 2016 para los servidores públicos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -Icfes”.
- Resolución 256 de 2023, “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Icfes, se modifica el artículo 8o. de la Resolución 253 de 2020 y se derogan las Resoluciones 188 de 2010 y 471 y 666 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 197 de 2005, “Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente”.
- Acuerdo 287 de 2007, “Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos”.



- Acuerdo 344 de 2008, “Por el cual se dispone a diseñar y ejecutar un programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 392 de 2009, “Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 540 de 2013 “Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2173 2021 Por medio de la cual se promueve la Restauración Ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando la conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.
- Ley 2427 de 2024 "Por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Política Nacional de Educación Ambiental 2002 MADS-MEN Estrategias y retos  
1. Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental  
2. La dimensión ambiental en la educación formal  
3. La dimensión ambiental en la educación no formal  
4. Formación de educadores y dinamizadores ambientales  
5. Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación  
6. Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental  
7. Promoción de la etnoeducación en la educación ambiental  
8. Impulso a la incorporación de la perspectiva de género en la educación ambiental  
9. Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental  
10. Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental, para la prevención y gestión del riesgo que promueva el SNPAD



## 4. Marco de Referencia

El Icfes ha adoptado un modelo institucional que promueve la sostenibilidad a nivel estratégico, integrando objetivos ambientales, sociales y económicos. Esta transformación en el direccionamiento del instituto se basa en una serie de estrategias que buscan incorporar la sostenibilidad, sustentabilidad y regeneración en todos los niveles de la organización. El Icfes se ha comprometido a implementar prácticas sostenibles para minimizar su impacto ambiental y maximizar su contribución a una sociedad equitativa y eficiente, responsable con las generaciones futuras. A continuación, se detallan las principales iniciativas emprendidas:

### **Fomentar la transición de las pruebas realizadas en formato lápiz y papel hacia un modelo híbrido.**

En línea con su compromiso de sostenibilidad y reducción del impacto ambiental, el Icfes ha fomentado la transición de las pruebas tradicionales en lápiz y papel hacia modelos híbridos. Esto con el propósito de promover un menor consumo de recursos físicos y minimizar su huella ambiental.

Este cambio estratégico refleja un avance en la modernización de los métodos de evaluación, alineándose con los principios de sostenibilidad ambiental del Icfes. A través de la implementación de pruebas híbridas, la entidad reafirma su compromiso con los pilares de gobernanza, ambiental, social y económico, establecidos en su Política de Sostenibilidad.

### **Reducción de Huella Ambiental**

Una manera efectiva de reducir el consumo de papel es mediante la adopción de plataformas digitales. Fabricar (1) tonelada de papel implica el uso de 17 árboles adultos, cerca de 30.000 litros de agua, aproximadamente 1.500 litros de aceite y 4.000 kilovatios/hora de energía, según datos proporcionados por la Unidad Ejecutora de Titulación del Ministerio de Obras de Bolivia.

En el caso del Icfes, las pruebas Saber Pro y TyT realizadas a lápiz y papel en el 2023 generaron aproximadamente 344,9 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, lo que implicó la tala estimada de 1.055 árboles, para la producción de cuadernillos utilizados. Por otro lado, con la implementación de la prueba híbrida en 2024, se generaron 287,40 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, representando una reducción de 57,5 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente en comparación con el año anterior, además de la reducción del consumo de 45.040 lápices y carpetas plásticas.



Estos datos constituyen el punto de partida para el monitoreo y evaluación de la huella de carbono de la entidad, y servirán como base para realizar comparaciones al cierre del año 2024, permitiendo evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

En el marco de su proceso de transformación tecnológica, una estrategia clave para reducir la huella de carbono previamente calculada, es el fortalecimiento de los procesos relacionados con el desarrollo de pruebas electrónicas. Este enfoque permite eliminar la necesidad de producir, transportar y disponer materiales impresos, lo que contribuye significativamente a la disminución de la huella de carbono a nivel de pruebas.

Al evitar estas etapas, el Icfes contribuye a la no tala de aproximadamente 1900 árboles, además de minimizar la liberación de gases efecto invernadero (GEI). Esta transición no solo refuerza el compromiso institucional con la sostenibilidad, sino que también fomenta prácticas responsables alineadas con la protección del medio ambiente.

### **Ampliación de Cobertura y Accesibilidad:**

La implementación de pruebas digitales ha permitido al Icfes promover una mayor inclusión y equidad en el acceso a la educación, facilitando evaluaciones en zonas remotas y en áreas rurales. Este enfoque no solo reduce la dependencia de infraestructura física, sino que también contribuye a cerrar la brecha digital, ampliando el alcance de las pruebas y asegurando que más comunidades en el país puedan acceder a estas oportunidades educativas.

Durante las últimas aplicaciones, se llevaron a cabo pruebas en 430 sitios de aplicación distribuidos en más de 270 municipios a lo largo del territorio nacional. Adicionalmente, en línea con la política de inclusión de la Entidad, 1670 personas con discapacidad participaron en las pruebas, junto con cerca de 590 extranjeros, demostrando el compromiso del Icfes con la diversidad e igualdad de oportunidades.



## 5. Diagnóstico Plan Institucional

Adopción de la Política Institucional de Sostenibilidad La “Política De Sostenibilidad y Responsabilidad Social Del Icfes”, refleja el compromiso por El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) con la sostenibilidad y transformación educativa en Colombia. Proyectándose como líder global en el año 2032, el Icfes busca impulsar la innovación digital sostenible y fomentar la investigación para fortalecer el sistema educativo del país, convirtiéndose en un referente de cambio y mejora continua en el ámbito educativo.

Con miras a alcanzar esta visión, el instituto presenta su Política de Sostenibilidad, diseñada bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), que orienta la elaboración y presentación de Informes de Sostenibilidad. Esta política, se alinea con la Política Pública del Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional del Icfes y las Políticas Sectoriales, consolidando una estrategia integral que articula sostenibilidad con la misión institucional y los objetivos de desarrollo nacional.

La implementación de esta política permitirá al Icfes: Fortalecer sus capacidades institucionales para desarrollar un gobierno inteligente y sostenible que impacte los componentes sociales, económicos y ambientales del país, fortaleciendo su imagen y reputación como una institución comprometida con la Responsabilidad Social y Sostenibilidad, convirtiéndose en un líder global en la transformación de la calidad educativa inteligente y sostenible.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), se proyecta como un líder global en la transformación de la calidad educativa, adoptando un enfoque inteligente y sostenible que integra las tecnologías de la información, el análisis y la evaluación de los resultados. A través de la innovación pública digital y la investigación, el Icfes impulsa el crecimiento del país en los ámbitos social, económico y ambiental, promoviendo un desarrollo inclusivo, sustentable y resiliente al cambio climático. El instituto asume la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, usuarios, contratistas y aliados estratégicos, fundamentándose un gobierno eficiente que fomente la confianza y transparencia. De esta manera, facilita una gestión orientada a resultados y la rendición de cuentas, cumpliendo la normatividad vigente y respetando los derechos humanos.



Ilustración 1 Representación gráfica de la Política de Sostenibilidad



Fuente: Icfes, 2024



## 6. Responsabilidades del Plan Institucional

Para el presente plan, la dependencia responsable de su ejecución es la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales; así mismo, el Gestor Ambiental del Instituto debe velar por su cumplimiento y, el de la normatividad ambiental aplicable.



## 7. Descripción del Plan

El presente Plan de Gestión Ambiental se desarrolla por medio de los cinco (5) programas relacionados en nuestro Plan de Gestión Ambiental-2026; así mismo, se articula al mismo por medio de la formulación de las siguientes actividades:

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
Uso Eficiente y Ahorro del Agua	N/A	Realizar inspecciones a las redes hidrosanitarias del Instituto.	Trimestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Realizar informes de seguimiento, de acuerdo con el comportamiento del consumo del agua.	Bimestral	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		y/o sensibilizaciones para el adecuado manejo del Realizar charlas recurso hídrico.	Semestral	(Sensibilizaciones realizadas/Sensibilizaciones programadas) *100%
		Realizar campañas de socialización, de acuerdo con el ahorro y uso eficiente del agua.	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Realizar un informe de	Anual	(Informe realizado/Informe



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		acuerdo con el inventario de la red hídrica y su estado,		programado a entregar) *100%
		Socializar los resultados del consumo del agua y acciones de mejora en la vigencia.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
Ahorro y Uso Eficiente de la Energía	N/A	Realizar inspecciones a las redes eléctricas del Instituto.	Trimestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Realizar informes de acuerdo con el comportamiento del consumo de la energía.	Mensual	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		Realizar charlas y/o sensibilizaciones para el adecuado manejo de la energía eléctrica.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Realizar campañas de socialización, de acuerdo con el ahorro y uso eficiente de la energía.	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		Realizar un informe de acuerdo con el inventario de la red eléctrica y su estado,	Anual	(Informes realizados/ Informes programados) *100%
		Socializar los resultados del consumo de la energía y acciones de mejora en la vigencia.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Formular y ejecutar una estrategia con el fin de disminuir el consumo de energía en el Instituto.	Anual	(Acción realizada/Acción programada) *100%
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	N/A	Desarrollar campañas de socialización y/o sensibilización, dirigidas a los colaboradores del Instituto, respecto a una cultura cero residuos y gestión integral de residuos sólidos.	Trimestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Desarrollar charlas de sensibilización	Semestral	(Charlas realizadas/Charlas programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		ón, dirigida a los colaboradores del Instituto, enfocados en la consolidación de una cultura cero residuos y gestión integral de residuos sólidos.		
		Desarrollar capacitaciones a los colaboradores que incidan en la gestión integral de residuos RESPEL y especiales.	Semestral	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100%
		Revisar el buen funcionamiento de los puntos ecológicos, dando de baja a aquellos que se encuentren en mal estado.	Semestral	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) *100%
		Verificar que las empresas prestadoras de servicios	Semestral	(Seguimientos realizados/Seguimientos programados) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		del Instituto, que generen residuos peligrosos, especiales y vertimientos, cuenten con los permisos requeridos y dispongan de manera adecuada dichos residuos.		
		Actualizar el Plan Integral de Residuos Peligrosos.	Anual	(Plan realizado/Plan programado) *100%
		Elaborar los registros de seguimiento a la generación de residuos. (Bitácoras)	Mensual	(Registros realizados/Registros programados) *100%
		Socializar los resultados de la generación de residuos en la vigencia junto con las acciones realizadas para su disminución.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
		Realizar actividades de promoción para el uso racional del papel.	Semestral	(Actividades realizadas/Actividades programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		Socializar el consumo de papel en el Instituto.	Semestral	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%
Consumo Sostenible	N/A	Realizar la identificación de la totalidad de los procesos de contratación que puedan incluir cláusulas, lineamientos y/o anexos técnicos ambientales.	Anual	(Inventario realizado/Inventario programado) *100%
		Aplicar clausulado o lineamientos ambientales en el 100% de los procesos de contratación, susceptibles de los mismos.	Semestral	(Lineamientos y/o clausulados aplicados/ Lineamientos y/o clausulados susceptibles) *100%
		Realizar capacitaciones enfocados en la inclusión de criterios ambientales para la contratación, dirigida a los grupos de interés.	Anual	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		Aplicar los lineamientos de plásticos de un solo uso en el 80% de los contratos que cuenten con este elemento.	Semestral	(Lineamientos aplicados/ Lineamientos susceptibles) *100%
		Realizar acciones y/o actividades a los colaboradores, frente a la disminución de los Elementos Plásticos de Un Solo Uso- EPSU	Trimestral	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
Implementación de Practicas Sostenibles	Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno	Celebrar la semana ambiental	Anual	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
	Movilidad Sostenible	Realizar las actividades contenidas en el Plan Integral de Movilidad Sostenible- PIMS.	Trimestral	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
		Implementar el incentivo de la bici,	Semestral	(Incentivos otorgados/ Incentivos solicitados) *100%



PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR
		según ingresos en bicicleta de los funcionarios.		
	Adaptación al Cambio Climático	Realizar actividades en torno a la disminución de la huella de carbono del Instituto.	Semestral	(Actividades realizadas/ Actividades programadas) *100%
		Realizar charlas y/o sensibilizaciones de concientización en torno al cambio climático.	Semestral	(Sensibilizaciones realizadas/Sensibilizaciones programadas) *100%
		Socializar los resultados de la huella de carbono.	Anual	(Socializaciones realizadas/Socializaciones programadas) *100%

Dado lo anterior, se presentan las respectivas actividades a desarrollar en la vigencia por cada uno de los programas de Gestión Ambiental; así mismo, se relacionan sus respectivos indicadores de seguimiento. Adicionalmente, se realizará el seguimiento al cumplimiento del presente plan, mediante el Plan Operativo de Acción de la vigencia 2026.



## 8. Seguimiento y Evaluación del Plan

Para evaluar el cumplimiento del objetivo del Sistema de Gestión ambiental y la efectividad de los controles correspondientes a los Programas del PGA relacionados con dicho objetivo, se han establecido los siguientes indicadores, los cuales son reportados en los formatos establecidos por la entidad.

El seguimiento a la implementación de los Planes de Gestión Ambiental se realiza a través del Formato Cronograma de Ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2025, así como, el reporte según lo establecido en el indicador “Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental”. La revisión del cumplimiento oportuno de las actividades, la calidad de las evidencias del cronograma, la ejecución eficiente de los recursos económicos asignados y el cumplimiento de la meta de los índices e indicadores hacen igualmente parte del seguimiento de los PGA’S.



## 9. Riesgos

Identificar los posibles riesgos que pueden afectar el plan institucional

No.	Descripción del Riesgo	Actividades de Control	Frecuencia	Responsable
1	Falta de compromiso institucional: La falta de apoyo y compromiso de la alta dirección y de los empleados a todos los niveles puede limitar la efectividad del PIGA	<p>Auditorías internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto positivo: Identifican oportunidades de mejora, verifican el cumplimiento de los requisitos legales y aseguran la eficacia del sistema de gestión ambiental.</li> </ul>	Semestral	Alta dirección
2	Escasos recursos: La falta de presupuesto adecuado, tanto financiero como humano, puede restringir la implementación de las acciones planteadas	<p>Revisiones por la dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impacto positivo: Aseguran que el PIGA esté alineado</li> </ul>	Semestral	Alta dirección - presupuesto



No.	Descripción del Riesgo	Actividades de Control	Frecuencia	Responsable
		<p>con la estrategia general de la institución y que se dispongan de los recursos necesarios para su implementación.</p>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de conocimiento y capacitación: El desconocimiento del personal sobre temas ambientales y las herramientas de gestión ambiental puede dificultar la ejecución del plan.</li> </ul>	<p>Asegurar que el personal involucrado en las actividades de control tenga los conocimientos y habilidades necesarios para su implementación</p>	Anuel	Área de contratación y talento humano
4	<p>Resistencia al cambio: Los cambios en los procesos y rutinas de trabajo pueden generar resistencia por parte de los empleados,</p>	<p><b>Planificar las actividades de control:</b> Definir con claridad los objetivos, alcance y frecuencia de cada actividad en articulación con</p>	Semestral	Talento humano – abastecimiento



No.	Descripción del Riesgo	Actividades de Control	Frecuencia	Responsable
	afectando la adopción de nuevas prácticas	los distintos equipos de trabajo		
5	Cambios en la legislación ambiental: Las modificaciones en las normas y regulaciones ambientales pueden requerir ajustes constantes en el PGA.	Estar revisando y actualizando el normograma de la entidad	anual	Área jurídica
6	Eventos climáticos extremos: Eventos como sequías, inundaciones o deslizamientos etc que pueden afectar las operaciones del ICFES y comprometer el cumplimiento de los objetivos ambientales.	Se deberá contar con un plan de contingencia para afrontar los eventos climáticos y así no impacten de manera directa las operaciones de la entidad	semestral	Gestión del riesgo



## 10. Anexos

No Aplica

### 1. Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Versión de consulta para la ciudadanía, acorde con el decreto 612 de 2018	29/12/2025
1	Versión aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acorde con el decreto 612 de 2018	29/01/2026